



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 27 de junio de 2012 sobre notificación del expediente n.º 015/1008, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012082193)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Juan Francisco Nevado Ordoñez, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 015/1008, por no retirar la notificación administrativa del Servicio de Correos. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, plaza de Hernán Cortés, 1, o bien contactar por teléfono en los números 927 004365 ó 927 004375, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 27 de junio de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 29 de junio de 2012 sobre publicación de la Resolución de 29 de junio de 2012, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se habilita a la Asociación "Acción y Estrategias de Integración Social" para actuar como entidad colaboradora de la Consejería de Salud y Política Social en el ámbito de protección de menores. (2012082221)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 68/1998, de 5 de mayo, por el que se establece la habilitación a Entidades Colaboradoras para el desarrollo de programas de Hogares o Pisos de Acogida de Menores, y en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 29 de junio de 2012, cuya parte dispositiva establece:

"Habilitar a la Asociación sin ánimo de lucro "Acción y Estrategias de Integración Social" como entidad colaboradora de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura para el desarrollo de un programa de un piso de acogida de menores.

La presente resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad